

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064218
	Día	Mes	Año	Dentro	Fuera	
	28	11	2023			
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asociación Ganadera Local Tepetitlan de Hidalgo						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen				Destino		
Nombre: Eusebio Portillo Caballero				Nombre: Roberto Martínez		
Teléfono: 5322143210				Teléfono: 7736881115		
CURP: DCEFG41224HGB3604				CURP: -		
Rancho/UPP/PSG: -				Rancho/UPP/PSG: Km 7.5		
Calle: Carretera				Calle: Carretera		
Localidad: Silgo Tlaxiaco				Localidad: Tepetitlan		
Municipio: Tepetitlan de Hidalgo				Municipio: Tepetitlan de Hidalgo		
Estado: Hidalgo				Estado: Hidalgo		
C.P.: 41850				C.P.: 41850		
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Alexander Portillo Caballero			
			CURP: DCEFG41224HGB3604			
Datos del vehículo			Marca: Ford	Modelo: 2003		
Placas: LCR901			Color: Gris	Capacidad: 1100	Placas del remolque: K13416	
Ruta a seguir						
Silgo Tlaxiaco - Tlanguistengo - Tepetitlan						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional: -						
Folio de dictamen de prueba				TB: -	BR: -	
Folio de constancia de Hato Libre				TB: -	BR: -	
Otros: -						
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
17	Blanco	Caballo	macho			
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
6650						
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos				Cantidad	Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra:				1		

AUTORIDAD

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.